

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CARTAGENA
SALA PRIMERA FIJA DE DECISION LABORAL**

Cartagena, veintiocho (28) de agosto del año dos mil veintitrés (2023)

El suscrito magistrado integrante y ponente de la Sala Primera Fija Decisión Laboral del Tribunal Superior de Cartagena, conforme a lo reglado en el artículo decimo del acuerdo No. PCSJA17-10715 Julio 25 de 2017, se permite informar y/o avisar, que ha citado a los magistrados CARLOS FRANCISCO GARCÍA SALAS y FRANCISCO ALBERTO GONZALEZ MEDINA a Sala de decisión el día 31 de agosto de 2023 discutir la ponencia elaborada de los proyectos que a continuación se citan, y que se entiende con el presente aviso registrados en secretaria:

| | | | |
|-------------------------|--------------------------------|--|-----------|
| 13468318900220220005301 | PORVENIR S.A. | MUNICIPIO DE MOMPOX BOLÍVAR | EJECUTIVO |
| 13001310500420210021301 | MAFALDA IBET VERGEL ARMENTA | COLPENSIONES Y OTRO | ORDINARIO |
| 13001310500920210003501 | MERCEDES ALICIA ARNEO POMBO | COLPENSIONES Y OTRO | ORDINARIO |
| 13001310500120190050701 | EFRAIN LOZANO BARRIOS | COLPENSIONES Y OTRO | ORDINARIO |
| 13001310500120170045701 | JAIRO ENRIQUE LORA CRUZATE | ELECTRICARIBE S.A. | ORDINARIO |
| 13001310500720190010101 | LUIS CARLOS PEREZ CARMONA | COLPENSIONES | ORDINARIO |
| 13001310500620220003801 | EDWIN ALONSO GUIARIN BENAVIDES | GLOBAL HOSPITALITY SERVICES S.A.S Y OT | ORDINARIO |
| 13001310500120100022702 | MARIELA MARTELO LUNA | A TIEMPO SERVICIOS LTDA Y OTRO | EJECUTIVO |

Una vez sea tomada la decisión que en derecho corresponda, y sea aprobada por sus miembros, se proferirá la decisión de manera escrita conforme a lo reglado por el artículo 13 de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022, y su notificación lo será, para el caso de apelación de sentencias ordinarias, así como de fuero sindical, dentro de los tres (3) días siguiente mediante edicto, en aplicación del artículos 40 y 41 del CPTYSS en concordancia con el artículo 145 del mismo Código y la jurisprudencia desarrollada por la SCL CSJ, vertida en sus pronunciamientos, entre otros, en el auto AL2550 (radicación # 89628) del 23/06/2021 MP. OMAR ÁNGEL MEJÍA, y en el caso de autos interlocutorios que resuelvan apelaciones de autos, mediante estado.

El presente aviso deberá ser publicado de manera electrónica y se fijará en el sitio web que la Rama Judicial disponga para la secretaría.

LUIS JAVIER AVILA CABALLERO
Magistrado

Firmado Por:
Luis Javier Avila Caballero
Magistrado
Sala 005 Laboral

Tribunal Superior De Cartagena - Bolivar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d11b546568eec875bb9b4802b886756fe42a42c0bba7bb3bf9328a3f92f79a8e**

Documento generado en 28/08/2023 04:24:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>